

PREGUNTAS FRECUENTES

CURSO 2024-2025

Respecto del funcionamiento de los Centros Moonlighting

- 01- ¿Las Escuelas Infantiles Moonlighting son Centros conveniados?
Sí. Todos nuestros Centros están autorizados por Educación y adheridos al programa de Ayuda a las familias de la Junta de Andalucía
- 02- ¿Adónde tengo que presentar mi solicitud?
La solicitud la presentas en el Centro Moonlighting que hayas escogido. La presentación de la solicitud no tiene absolutamente ningún coste, así como tampoco se paga ni matrícula ni reserva de plaza.
- 03- ¿Qué horario tiene el Centro y cuáles son los períodos de cierre?
Nuestros Centros abren de lunes a viernes a las 7:30 hs. y cierran a las 17 hs. Respecto de los festivos, solo cerramos días de fiestas locales y nacionales, y días puntuales como el día de la “Comunidad Educativa”.
En semana Santa solo cerramos jueves y viernes santo.
El curso escolar comienza el 1 de Septiembre y termina el 31 de Julio.
- 04- ¿Tengo que llevar mi niño/a toda la jornada?
No. Puedes hacer jornada completa o media jornada. Para ello tenemos establecidos diferentes horarios de recogida. Aunque la cuota establecida según tu bonificación siempre será la misma, independientemente de la jornada que realices.
- 05- ¿A qué hora puedo recoger a mi niño/a?
Nuestros Centros tienen establecido dos horarios de recogida que están marcados por organización del Centro y para mantener y respetar la rutina de los peques. Son horario que se adaptan perfectamente a los horarios laborales de los padres.
- 06- ¿Puedo llevar a mi niño/a a cualquier hora?
El horario máximo establecido en nuestras Escuelas para la entrada de nuestros niños es 9:30 hs.
- 07- ¿Qué puedo hacer si necesito llevar mi niño/a temprano porque entro a trabajar a las 8 hs.?
En caso de necesitar dejar tu niño o niña antes de las 9 hs. debes pedir el “aula matinal”. En la solicitud de admisión tienes la opción de marcar este servicio si crees que lo vas a necesitar.
- 08- ¿Cuántos niños hay en la clase?
Nos regimos por la ratio establecida por la Junta de Andalucía según autorización del Centro. En las clases mixtas de 0-1 años 15 plazas, en las clases de 2 años 20 plazas, en la clase de 0 años 6 plazas, en las clases de 1 año 13 plazas.
- 09- ¿Cuántas profesoras hay por clase?
Una tutora por clase como marca la Junta de Andalucía. Además las tutoras cuentan con una auxiliar, así como también personal de cocina y limpieza.
- 10- ¿La comida del Centro es casera?
Sí. Nuestra comida es casera. En cada uno de nuestros Centros tenemos una cocinera. La comida se prepara diariamente con productos frescos.

- 11- ¿Puedo llevar mi comida la Centro?
No podemos recibir comida del exterior por control sanitario.
- 12- ¿Qué pasa si mi niño/a tiene alergia?
En el caso de alergias diagnosticadas o de alimentos prohibidos se presenta un certificado médico donde conste la alergia, y el Centro adapta su menú a las necesidades de ese niño o niña.
- 13- ¿Qué servicio cubre la Junta de Andalucía?
La Junta de Andalucía cubre la atención socioeducativa de 7:30 a 17 hs y el servicio de comedor.
Los servicios de desayuno y merienda, los materiales y libro de actividades o uniformes no están costeados por la Junta de Andalucía.
- 14- ¿Puedo quedarme con mi hijo en la adaptación?
La adaptación de los niños se hará de forma paulatina y de acuerdo a las necesidades de la familia. El Centro propone un horario escalonado e invita a las familias el primer día para facilitar a los peques la entrada a la Escuela.
- 15- ¿Cómo me mantengo en comunicación con el Centro?
El Centro mantiene comunicación permanente con sus familias a través de emails generales e individuales, así como la tutora de cada clase mantiene comunicación diaria con los padres de sus niños y niñas a través de nuestra agenda digital. También realizamos semanalmente tutorías individuales y reuniones grupales a través de la plataforma Zoom.
- 16- ¿Quién puede retirar a mi hijo?
Solo las personas autorizadas por los padres del niño o niña en la ficha de matrícula podrán recogerlos.
Si no está previamente autorizado y con copia del DNI no se entregará a ningún niño o niña.
- 17- ¿Puedo participar en alguna actividad con mi hijo dentro del Centro?
Realizamos muchos talleres que compartimos con las familias en el Centro a lo largo del curso escolar. Además realizamos muchísimas actividades en las que las familias cooperan de forma dinámica.

Respecto de los requisitos administrativos

- 18- ¿Cuándo es el plazo de las nuevas admisiones para los Centros Infantiles?
El plazo para presentar la solicitud de admisión es del 1 al 30 de Abril
- 19- ¿Adónde tengo que presentar la solicitud?
En cualquiera de nuestros Centros puedes presentar la solicitud de admisión en horario de 9 a 12 hs.
- 20- Estoy empadronada fuera de Marbella ¿puedo presentar igual la solicitud?
El requisito imprescindible para presentar la solicitud es estar empadronado en Andalucía. Si no estás empadronada en Marbella puedes presentar igualmente tu solicitud, lo único que cambiará son los puntos otorgados por domicilio. En este caso presentas tu empadronamiento, pero marcas tu domicilio laboral a razón de puntuación.
- 21- ¿La presentación siempre es presencial?
Puedes presentar la documentación de forma personal o telemáticamente a través de la secretaría virtual de la web de la Consejería de Educación y Deporte

- 22- ¿Puedo presentar la solicitud en más de un Centro?
La presentación de la solicitud en más de un Centro provoca que ésta se desestime automáticamente.
La solicitud tiene un apartado para indicar tres Centros más como Centro subsidiario, en caso de no conseguir plaza en el escogido.
- 23- ¿Tengo más posibilidades de tener una plaza si llevo los papeles los primeros días?
Los listados de admisión no se basan en la fecha de entrega de las solicitudes, sino en la puntuación obtenida que depende de la documentación entregada
- 24- ¿Si no estoy trabajando puedo pedir plaza igualmente?
El único requisito imprescindible para pedir una plaza en un Centro de la Junta de Andalucía es estar empadronado en Andalucía. No es un criterio de no admisión no estar trabajando. En este caso simplemente no puntuarías por trabajo.
- 25- ¿Qué puntuación obtengo por domicilio?
Puedes obtener 1 ó 2 puntos (dependiendo de la cercanía) tanto por tu domicilio familiar como por tu domicilio laboral
- 26- ¿Qué otro criterio me otorga puntos?
Las puntuaciones se obtienen por:
*domicilio
*trabajo de cada uno de los tutores
*el ingreso familiar
*familia monoparental
*familia numerosa
*discapacidad de alguno de los miembros de la familia
*hermanos en el Centro
Entre otros
- 27- Si no estoy trabajando ¿puedo pedir la ayuda igualmente?
Todos pueden pedir la ayuda económica del programa de ayudas a las familias de la Junta de Andalucía. El único requisito es no tener incidencias con la AEAT. Y si hubiera alguna incidencia tendríamos la posibilidad de subsanarlo con la documentación pertinente hasta el 30 de Abril.
- 28- ¿Es necesario presentar el empadronamiento?
El empadronamiento colectivo es obligatorio para pedir la ayuda económica, ya que es el documento oficial que nos sirve para verificar la cantidad de miembros de las que se compone la unidad familiar de niño o niña.
- 29- ¿Puedo presentar el empadronamiento más adelante?
El empadronamiento no puede tener en ningún caso fecha posterior al 30 de Abril. Ni puede ser anterior al 30 de enero de 2024.
- 30- ¿Cuándo tengo que presentar la solicitud de ayuda?
La solicitud de ayuda debes presentarla junto con la de admisión en el mes de Abril, para que podamos pedirla en el momento que se abre el plazo.
- 31- ¿Qué pasa si no solicito la ayuda?
Si no se solicita la ayuda económica el menor puede matricularse en la atención socioeducativa y el comedor del Centro pero no podrá ser beneficiario de la ayuda económica, por lo tanto no tendrá bonificación sobre la cuota mensual.
- 32- ¿Cuándo sabré si mi hijo/a ha entrado al Centro?
La recepción de solicitudes es en el mes de Abril, y es en Mayo cuando se publica primero un listado provisional y a la semana el listado definitivo de plazas adjudicadas.

El calendario con fechas de cada publicación estará en el tablón de anuncios de cada Centro.

- 33- Si mi hijo sale en la lista definitiva de plazas adjudicadas ¿qué tengo que hacer?
Una vez que se publica la lista definitiva de plazas adjudicadas, las familias tendrán del 1 al 10 de Junio para formalizar la matrícula, si no se hiciera se perdería el derecho a la plaza.
- 34- ¿La resolución de la ayuda sale junto con el listado de adjudicación de la plaza?
No, son procesos paralelos. Primero está la adjudicación de la plaza y la matriculación y a posterior salen los listados con las bonificaciones otorgadas.
- 35- ¿Si me quedo en lista de espera en el Centro ya no tengo posibilidad de plaza?
Cada solicitud de admisión da la posibilidad de escoger además del Centro prioritario, tres Centros más como Centros subsidiarios. Cuando se adjudican las plazas si no entras en el Centro prioritario, el programa te adjudicará uno de los Centros seleccionados de los subsidiarios. Si en ninguno de esos Centros hubiera plaza, te quedarías en el que escogiste como prioritario en su lista de espera.
- 36- ¿En qué datos económicos se basan para la ayuda económica?
La bonificación de la ayuda ordinaria se basa en la renta/ingresos familiares del ejercicio 2022.
- 37- ¿Cómo sé de cuanto será mi cuota?
El documento de matrícula que se entrega al matricular el niño o niña en el mes de Junio, trae un porcentaje de bonificación “provisional”, que está sujeto a su confirmación o corrección en la publicación del listado de ayudas definitivo que sale en el mes de Julio. Es importante que la documentación presentada para obtener la ayuda económica sea correcta y no tenga datos falseados, ya que el APAE controla cada documento presentado.
- 38- ¿Qué descuento tengo por hermano?
La Junta de Andalucía establece la bonificación a cada familia de acuerdo a su renta 2022. En el caso de hermanos, la segunda matrícula tendrá una bonificación del 30 % de la cuota que resulte aplicable a la primera plaza. Y en el caso de una tercera plaza será de un 60% de la cuota que resulta aplicable a la primera plaza. Si hay más de tres plazas, la cuarta y sucesivas serán gratuitas.